

Para aquellos beneficiarios de una beca CONICET, recibirán por SINE la Comunicación Oficial, en la misma les indicarán un link para completar de forma obligatoria un formulario electrónico, en carácter de DDJJ, indicando si aceptan o no la beca e información adicional.

La fecha límite (sin excepción) para completar y enviar electrónicamente el formulario es el **10/02/2021**.

Quienes no completen en tiempo y forma el formulario hasta la fecha límite, serán considerados como que no toman la beca y dejarán el cupo libre para los siguientes en OM.

Los beneficiarios de becas que hayan aceptado la beca antes del 10/02/21 deberán realizar el **envío electrónico del Formulario de Alta de Beca por SIGERH hasta el 28/2/2021 (sin excepción), independientemente si se han graduado o no.**

**Quienes no completen en tiempo y forma lo antes mencionado hasta la fecha límite, serán considerados como que no toman la beca y dejarán el cupo libre para los siguientes en OM.**

Para ello deberán ingresar a **SIGERH, rol Usuario:**



**Solapa TRÁMITES / Trámite de Alta:**





Deberán completar los datos **según la situación de cada uno:**

- **Becas Doctorales y de Fin de Doctorado:** Graduado de la Carrera de Grado o No, hecho que se refleja en la Formación Académica de Grado.
- **Becas Posdoctorales:** Doctorado completo o no, hecho que se refleja en la Formación Académica de Doctorado.

Desde el siguiente link podrá **descargar el Manual para Trámite de Alta** que le brindará información de cómo completar el formulario de Alta de Beca en el SIGERH: <https://www.conicet.gov.ar/documental-para-el-alta-3/>

Una vez completo el Formulario, deberá hacer el **envío electrónico** del mismo siempre hasta el **28/2/2021**. De lo contrario, se dará por desestimada la beca otorgada. Cuando haya completado todas las secciones del Formulario lo verá tal como se muestra en la siguiente figura:


INFORMACIÓN A COMPLETAR	
FORMULARIOS	ESTADO
+Datos Personales	OK
+Datos Contacto	OK
+Datos Familiares	OK
+Formación Académica	OK
+Declaración Jurada de Cargos	OK
+Lugar de Trabajo	OK

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE DATOS PERSONALES	VISUALIZAR
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DE FORMACIÓN ACADÉMICA	VISUALIZAR
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA COMPLETAR EL ALTA	VISUALIZAR


(1) Presentar Documentación Impresa: Debe presentar la documental requerida en la presentación.  
 (2) Descargar Archivo: Debe descargar el documento y presentarlo impreso y completo.

PRESENTACIÓN SOLICITUD (\*) ENVIAR SOLICITUD

 - Imprimir la solicitud para presentar en CONICET

(\*) La solicitud que deberá presentar ante CONICET deberá imprimirla una vez que haya presionado el botón "Enviar Solicitud". Recuerde antes, haber revisado toda la información.

Antes de enviar el formulario electrónico revise toda la información ingresada y visualice la documentación que deberá descargar y adjuntar. Realizado el control haga click en el Botón **ENVIAR SOLICITUD**.

PRESENTACIÓN SOLICITUD	
 - Imprimir la solicitud para presentar en CONICET	(*) ENVIAR SOLICITUD

(\*) La solicitud que deberá presentar ante CONICET deberá imprimirla una vez que haya presionado el botón "Enviar Solicitud". Recuerde antes, haber revisado toda la información.

Aquellos beneficiarios que **se encuentren graduados**, sea de la carrera de Grado para Becas Doctorales o de Fin de Doctorado o de Doctorado en el caso de Becas Posdoctorales, **podrán presentar** el formulario firmado y la totalidad de la documentación anexa requerida escaneado en un ÚNICO archivo pdf al correo electrónico [rrhsanjuan@conicet.gov.ar](mailto:rrhsanjuan@conicet.gov.ar) para su procesamiento para el Alta de Beca.

El Formulario de Alta de Beca *se descarga una vez enviado electrónicamente* (debe tener un código de barras en la parte inferior). El PDF se encuentra en la Sección **Imprimir la Solicitud para Presentar en CONICET**.

**La documentación enviada en más de un archivo o sin las firmas requeridas será RECHAZADA.**

Los beneficiados que **NO se encuentren graduados**, **deberán esperar** a finalizar la Carrera de Grado o de Doctorado para enviar el formulario firmado y la totalidad de la documentación anexa requerida para el Alta.



Una vez finalizada la carrera de grado o posgrado, deberán pedir la **reapertura del formulario** de Alta de Beca oportunamente enviado por sistema al correo electrónico [rrhhsanjuan@conicet.gov.ar](mailto:rrhhsanjuan@conicet.gov.ar). Una vez abierto debe completar la fecha de finalización de la formación académica y volver a realizar el envío electrónico.

Posteriormente, enviar el formulario firmado y la totalidad de la documentación anexa requerida escaneado en un solo archivo pdf al correo electrónico [rrhhsanjuan@conicet.gov.ar](mailto:rrhhsanjuan@conicet.gov.ar) para su procesamiento para el Alta de Beca.

Luego de la presentación de la documental al correo electrónico del CCT SAN JUAN podrá realizar el seguimiento del trámite de alta de beca en la parte inferior en la sección de **SEGUIMIENTO**.

SEGUIMIENTO		
ETAPA	ESTADO	FECHA/HORA
Presentación	Enviado	20/02/2020 11:11
Gestión y Control	Pendiente Activación	12/03/2020 14:41
Resolución	Aprobado	17/03/2020 15:19

### **PARA BECARIOS EXTRANJEROS**

CONICET no puede pagar estipendios a Becarios que ingresen al país con VISA de turistas.

Por este motivo, la fecha de inicio de la beca será aquella en la que los postulantes hayan cumplimentado con el ingreso al País con la VISA correspondiente y hayan presentado el Alta correctamente.

Las/os becarias/os EXTRANJERAS/OS sin residencia en el país deberán presentar la documentación con las firmas DESPUES de ingresar al país.

**IMPORTANTE:** Se modificará la fecha de fin de la Beca para cumplimentar la duración de la misma.

De todos modos, deberán completar el Formulario Online hasta el 10/02/2021 y enviar el alta electrónica hasta el 28/02/2021.

### **Para Becas DOCTORALES**

En virtud de la prolongación de la situación de pandemia por COVID-19, se contemplará la situación de beneficiarias/os de Beca Doctoral que adeuden hasta dos (2) materias, incluyendo la tesina, al 31 de marzo de 2021 y finalicen la carrera de grado **antes del 31 de mayo de 2021**.

Para dar cuenta de esa situación, deberán presentar la documentación correspondiente (nota y el analítico actualizado o certificado con membrete de la universidad donde consten las materias que adeuda) y las becas tendrán como **fecha de inicio el día siguiente al de aprobación de la última materia o de la tesina de la carrera de grado y NO se modificará la fecha de finalización de la beca**.

## **RESUMEN**

### **TODAS/OS las/os beneficiarias/os de becas deberán realizar los siguientes pasos:**

- ✓ 10/02/2021: Fecha límite para informar si acepta o rechaza la beca otorgada completando el formulario en el link que se indica en la notificación de otorgamiento de la beca.
- ✓ 28/02/2021: Fecha límite para realizar el ENVIO ELECTRONICO EN SIGERH de la documentación de alta de la beca.

### **Becaria/os no graduados o no doctorados al 28/02/2021:**

LUEGO de finalizar la carrera de grado (Becas Doctorales) o de defender la tesis doctoral (Becas Postdoctorales) deberá completar el trámite de alta incluyendo los datos de su Formación Académica.

Para ello, deberán solicitar la habilitación del trámite de alta escribiendo POR MAIL a [rrhsanjuan@conicet.gov.ar](mailto:rrhsanjuan@conicet.gov.ar) Cuando le confirmen que su trámite fue reabierto, deberá cargar los datos de su Formación Académica y enviar el trámite nuevamente.

### **La documental para el alta de la beca se entregará de la siguiente manera:**

La documentación con las firmas deberá entregarse SÓLO si cuenta con el analítico de la carrera de grado donde consta que se graduó (Becas Doctorales) o la constancia de defensa de tesis (Becas Postdoctorales). Las/os becarias/os EXTRANJERAS/OS sin residencia en el país deberán presentar la documentación con las firmas DESPUES de ingresar al país.

El/la becario/a deberá confeccionar un UNICO ARCHIVO PDF con la totalidad de la documentación requerida para presentar de acuerdo al Manual para completar la documental del alta.

Dicho archivo deberá remitirse POR MAIL a [rrhsanjuan@conicet.gov.ar](mailto:rrhsanjuan@conicet.gov.ar) para que realicen el control de la misma.